



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo XIV después de Pentecostés

La Epístola está tomada de la carta de San Pablo a los Gálatas (V, 16-24).

Hermanos: Proceded según el Espíritu de Dios, y no satisfaceréis los apetitos de la carne. Porque la carne tiene deseos contrarios a los del espíritu, y el espíritu los tiene contrarios a los de la carne; como que son cosas entre sí opuestas, por cuyo motivo no hacéis vosotros todo aquello que queréis. Que si vosotros sois conducidos por el espíritu, no estáis sujetos a la Ley. Bien manifestadas son las obras de la carne: las cuales son adulterio, tascivia, deshonestidad, lujuria, culto de los ídolos, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, enojos, riñas, disensiones, herejías, envidias, homicidios, embriagueces, glotonerías y cosas semejantes; sobre las cuales os prevengo, como ya tengo dicho, que los que tales cosas hacen, no alcanzarán el reino de Dios. Al contrario, los frutos del espíritu son: caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad, mansedumbre, fe o fidelidad, modestia, continencia y castidad. Para los que viven de esta suerte no hay ley que sea contra ellos. Y los que son de Jesucristo tienen crucificada su propia carne con sus vicios y pasiones.

COMENTARIO

Viene a decir el Apóstol en esta Epís-

tola y en síntesis lo siguiente: El fundamento y raíz de toda mi Epístola sea esto: Proceded en todo según el Espíritu de Dios, no según la Ley mosaica, no según la carne: porque la causa primordial de vuestros males es la carencia de espíritu. Ordenad pues, vuestra vida, todos vuestros actos y costumbres, de modo que estén bien informados del divino Espíritu, que os impulsa constantemente a que viváis una vida verdaderamente espiritual.

El Apóstol llama la carne a la concupiscencia, ya resida en el apetito sensitivo concupiscible, cual es el apetito de la gula, ya en el apetito sensitivo irascible, cual es el apetito de la envidia, ya en el apetito racional, cual es el apetito de la propia excelencia. Esta concupiscencia, en cualquiera potencia del alma que resida (pues todas las potencias están inficionadas de ella a consecuencia del pecado original), se llama carne, tomando la parte principal por el todo, puesto que el apetito carnal es el más vehemente en el hombre.

De la victoria del espíritu sobre la carne zaca el Apóstol esta hermosa consecuencia: Si sois conducidos por el espíritu, no tenéis para qué enredaros en esas disputas acerca de las prescripciones legales de la ley mosaica. Para nada necesitáis recurrir a esa ley que ya ha prescrito. Y además ya poseéis lo que esa ley no pudiera daros: poseéis el espíritu propio de los hijos, no de los esclavos; hacéis por amor lo que la ley mandaba y exigía por temor.

Autoridades y súbditos

Ejemplo.—Rodolfo de Ausburgo, escogido por rey, fue coronado solemnemente en Aquisgrán. Prestado el juramento fué puesta la corona sobre su cabeza. A continuación debía tener el cetro para recibir el homenaje de la nobleza. Mas faltando cetro cogió Rodolfo un crucifijo y besándolo devotamente dijo: «He aquí la señal en la cual hemos sido salvados. Este será mi cetro». Y con el crucifijo en la mano se presentó ante los príncipes.

La doctrina del Crucificado fué la norma de su gobierno. Por lo cual Dios le bendijo y reinó prósperamente llevando a su pueblo la gloria y la paz.

Doctrina.—*Toda persona, dice San Pablo (Ad Rom, XIII) esté sumisa a las potestades superiores. ¿Y cuál ha de ser el motivo de esta sumisión? No sólo el temor del castigo sino el deber de conciencia. Porque no hay potestad legítima que no provenga de Dios, Y por tanto el que desobedece a las autoridades, desobedece al Señor.*

La autoridad de la Iglesia proviene de Jesucristo que dió a los Apóstoles y a sus sucesores el encargo de adoctrinar, regir y santificar las almas. Pero la misma autoridad civil tiene origen divino ya que Dios ha hecho al hombre sociable, y es imposible el orden en la sociedad sin que haya quien gobierne y dirija los esfuerzos individuales al bien general.

Deben, pues, los súbditos respeto a sus legítimos superiores, deben obedecerlos cuando ordenan algo dentro de los límites de su competencia y no contrario a la ley del Señor. Deben pagar los tributos justos

contribuyendo a las cargas públicas y prestar los servicios que les correspondan conforme a las leyes. Si tienen el derecho de sufragio deben dar su voto a personas dignas, que respeten los derechos de Dios y de la Iglesia y procuren el bien público.

Los superiores, atendiendo a la responsabilidad del puesto que ocupan, deben ser justos en sus mandatos, procurar el bienestar espiritual y temporal de sus subordinados, dentro de su esfera y cuidando siempre de que un bien inferior no impida otro más elevado; deben amparar la justicia y proteger el orden, distribuir los beneficios e imponer las cargas sin acepción de personas, dar buen ejemplo siendo fieles al Señor.

Como en el cuerpo humano los miembros son diversos y cada uno desempeña su función peculiar, en el cuerpo social ha de haber cabeza y miembros, y el bien de todos exige que cada cual ocupe su puesto y rectamente cumpla su misión.

Máxima.—«Bienaventurado el que da pruebas de una sincera y perfecta sumisión; porque imita a nuestro Divino Salvador, que fué siempre sumiso y obediente hasta la Cruz». (San Efrén).

EL PAPA

Ejemplos y máximas.—De los 261 Papas que ha habido, 33 han sufrido el martirio y 82 han sido canonizados.

—Donde está Pedro, allí está la Iglesia. (San Ambrosio).

—Cuenta Mgr. Ségur que preguntó un día a un pastorcillo de la campiña romana ¿quién es el Papa? Y el niño respondió: *Es Jesucristo en la tierra.*

—El báculo pastoral del Papa no termina encorvado, como el de los

Obispos, porque no reconoce superior alguno en la tierra.

—En la base de la grandiosa cúpula de San Pedro en Roma, una de las grandes maravillas de Miguel Angel, con letras, sobre fondo azul, que tienen cerca de dos metros de altas se halla la inscripción *Tu es Petrus*, etc. En el fondo del ábside se halla un suntuoso monumento de bronce, la cátedra o silla de Pedro, que se cree fué la silla curul del senador Pudente, encerrada en un relicario de bronce dorado y sostenida por los cuatro Doctores: San Agustín, San Jerónimo, San Atanasio y San Juan Crisóstomo. Delante de uno de los pilares de la nave central, hay una estatua de bronce que representa a San Pedro; el pie está desgastado por los besos de los fieles que visitan la basílica.

—Juan, Patriarca de Constantinopla; vindicaba para la Iglesia de Jerusalén el título de Madre de todas las Iglesias. Le replicó Inocencio III: Puede llamarse Madre porque ha sido la primera en cuanto a la época de su fundación; pero la Iglesia Romana merece este nombre por ser la primera en dignidad. Al modo que Andrés fué llamado al apostolado antes que Pedro, y sin embargo Pedro es el primero y el príncipe de los Apóstoles.

—San León Magno detiene al ferroz Atila a las puertas de Roma y consigue que no entre en la Ciudad.

El año 418 el Papa Zósimo condenó la heregía pelagiana. Cuando San Agustín conoció esta decisión pronunció aquellas memorables palabras *Roma locuta causa finita*. Habló Roma; ya no hay más que discutir.

—Fenelón, cuando el Papa Inocencio XII condenó su obra *Explicación de las máximas de los Santos*

leyó él mismo desde el púlpito la decisión pontificia, sometiéndose humildemente a ella. Y cuentan que mandó construir una custodia en cuya peana dos ángeles pisaban varios libros, uno de ellos con el título de dicha obra.

--Miguel Ghisleri con un amigo suyo había plantado una cepa en un terreno, que había cedido a éste su padre. A pesar de todos los cuidados y de regar la planta parecía secarse. Ghisleri al contemplarla exclamó: Lo que es de esta cepa jamás beberemos vino. Ocurría ésto el año 1514. Cincuenta años más tarde un labrador con un barril de vino quería entrar en la cámara pontificia. Decid al Papa que soy un antiguo compañero suyo.

Santísimo Padre, dijo, mientras le abrazaba Pío V, que era Miguel Ghisleri; os traigo vino de aquella cepa que plantamos cuando niños. Entonces no érais infalible. Ni ahora tampoco, replicó el Papa, en esas materias.

—¿Cree el Papa que la excomunión con que me amenaza ha de hacer caer las armas de las manos de mis soldados? Así se expresaba Napoleón cuando Pío VII se oponía a los planes ambiciosos del Emperador. Y cayeron las armas de las manos yertas de sus soldados en Rusia y de 600 mil, solo diez mil se salvaron.

—En 1885 los alemanes se posesionaron de la isla de Yap. Los españoles defendían su derecho sobre las Carolinas y las Palaos. Hubiera podido estallar una guerra. Elegido por árbitro León XIII resolvió que dichas islas pertenecían a España concediendo a los alemanes una estación naval. Las dos partes partes acataron la decisión pontificia.



LA SEÑORA

D.^a TERESA ALVAREZ GONZALEZ

VIUDA DE RODRIGUEZ

Falleció en Serradilla (Cáceres), el día 10 de Agosto de 1928

a los 89 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D. Raimundo, D.^a Florencia, D. Julián y D. Angel Rodríguez Álvarez; hijas políticas, D.^a María Rebo- llo, D.^a Joaquina Díaz y D.^a Carmen Santillana; nietos, biz- nietos y demás familia,

Suplican una oración por su alma.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo concede 200 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Cultos de la semana

Hoy, domingo, a las ocho Misa de Comunión general de la Cofradía del Carmen. A las nueve la Parroquial con exposición mayor por el Jubileo circular. A las seis de la tarde el ejercicio mensual del Carmen con procesión para ganar la indulgencia plenaria. A las ocho continúa el novenario en la capilla del Vaquero en honor de N.^a S.^a de Guadalupe.

En los demás días a las siete y media y ocho y media Misas en la Parroquia, y a las ocho en la capilla del Vaquero, y por las tardes a las ocho continúa en la misma ermita el novenario.

El jueves comulgarán indistintamente en dicha capilla o en la Parroquia los coros eucarísticos, y por la tarde la Hora Santa será en la capilla de la Virgen.

El viernes, Misas en la capilla de N. P. Jesús y en la de la Virgen, a las mismas horas. Por la tarde el ejercicio

del novenario de la Virgen a las ocho y el de Jesús Nazareno a las ocho y media.

El sábado, fiesta de N.^a S.^a de Guadalupe, a las siete y media Misa rezada en la Parroquia; a las ocho en el mismo templo, Misa de Comunión general; a las nueve, fiesta solemne en la capilla de Jesús, como primer día de su solemne novenario; a las diez Misa solemne en la capilla del Vaquero con sermón. Por la tarde a las seis termina en dicha capilla el novenario de la Virgen. A las ocho empieza el solemne novenario de N. P. Jesús Nazareno con Rosario, cánticos, exposición y sermón a cargo del Rdo. P. Juan Echevarría, del Corazón de María.

AVISO

Los que coleccionen esta Hoja Parroquial pueden pedir al Sr. Cura Párroco los ejemplares que les falten, hasta el número 93 en que termina el primer tomo.